

**“El derecho al descanso” Medida 29 del gobierno del Presidente Salvador Allende**

*Los pliegues de la memoria: el futuro anterior*

**Leonor Arfuch**

- Hace unos años estuve en este Centro Cultural visitando una Muestra internacional de arte sobre la memoria que tenía un título sugerente, *Alzheimer*, cuya propuesta era justamente la de intentar preservar el no-olvido. En ella había una obra de Nury Gonzalez que tenía un valor especial para mí: era un trabajo sobre viejas cortinas rescatadas de un hotel de lujo de Beirut después de la guerra, con sus heridas, sus desteñidos y sus pliegues –también de la memoria- que parecían ondular todavía en las ventanas. Yo había estado poco antes en esa ciudad, buscando huellas de la familia de mi padre, había tropezado con esas marcas de destrucción todavía en las paredes y fue muy conmovedor encontrar aquí esa obra, de la que Nury me había hablado mucho.
- Pero no sólo eso pasó ese día, en este mismo lugar, en relación con la memoria. Hubo además un testimonio inesperado, que brotó sin respiro y sin pausa, por más de una hora sin interrupción, con toda su carga traumática, como respuesta a una simple pregunta, casi informativa: si la Vieja Cárcel había sido un centro clandestino de detención bajo la dictadura. El cuidador de la muestra, que venía por el sendero al fin de su trabajo, nos dijo que sí, que él sabía bien porque había sido conscripto en ese tiempo y *lo había visto todo*.
- Y ahora estamos aquí, en otra conmemoración, ante otros pliegues de la memoria. Los que nos llevan hacia atrás, a ese tiempo, a veces relegado por el recuerdo punzante de los crímenes, un tiempo luminoso que para muchos había devenido *feliz*. Por eso pensé en un *futuro anterior*, el que se vislumbraba antes del golpe, donde se iban cumpliendo, paso a paso, pese a las resistencias que se le oponían, las

promesas de un nuevo tiempo, que traían al presente experiencias no vividas hasta entonces y trazaban un arco de esperanza hacia el futuro.

- Me parece muy justo rendir hoy homenaje a ese tiempo, en que se trabajaba en un cambio profundo de la sociedad teniendo como meta y horizonte la expectativa de una vida mejor para las grandes mayorías. Encontrarnos hoy bajo este lema, “El derecho al descanso”, en una nueva conmemoración de la fecha en la cual se interrumpió cruelmente esa esperanza, confirma una vez más la pertinencia del concepto de “temporalidades de la memoria”: los distintos pliegues y repliegues en que van surgiendo voces, imágenes y recuerdos, en que se pasa de la voz de las víctimas y los testigos a las de los militantes y exiliados, de los sobrevivientes o los ausentes a sus hijos o nietos, del testimonio crudo a las prácticas artísticas o la ficción...
- Ahora quizá, y no en otros momentos, en que era prioritario indagar sobre la atrocidad de los hechos –aunque esa búsqueda nunca se clausura- es posible volver hacia aquel tiempo en su andar cotidiano, los trabajos y los días, rescatando el recuerdo de quienes lo vivieron –así como este film fue rescatado de su segura desaparición- y aportando a la experiencia de las nuevas generaciones. Memoria que se hace historia y que requiere también del archivo, de aquello que pueda dar cuenta del pasado como prueba material. Nunca más cumplida, que en estos casos, la función documental.
- Yendo al film, su realización se inscribe en el formato clásico de una comunicación de tono popular donde lo ideológico se hermana a lo pedagógico en tanto se muestra una experiencia para generar, performativamente, el deseo de esa experiencia, instituida a su vez como un derecho. Unas imágenes que, como era esperable, me generaron la impresión de un *déjà- vu*, dada la experiencia argentina al respecto, que comenzó en los años '40, con el primer peronismo. En efecto, ya desde la Secretaría de Trabajo y Previsión, el entonces coronel Perón comenzó a echar las bases de lo que luego sería identificado como “Turismo obrero” o “Turismo social”

y que se formuló, en notable sintonía con la Medida 29, como “Derecho al descanso”. Una política pública que, a partir de 1948 adopta diversas modalidades: hoteles alquilados para recibir a los trabajadores en zonas de veraneo, sierra, llanura y mar; en un segundo momento compra y construcción de grandes hoteles por los sindicatos o por el gobierno para instalar Colonias de Vacaciones, campamentos y colonias para niños y toda suerte de iniciativas de turismo, entretenimiento y sociabilidad, que pese a su contenido positivo tenían que enfrentar ciertas reticencias de quienes no tenían incorporado el hábito del turismo, reservado a las clases altas.

- Hay una notable sintonía entre ambas experiencias en cuanto al cambio en las mentalidades que implicó esa forma de igualitarismo: que las vacaciones y el turismo estén al alcance de todas las clases sociales, especialmente de los trabajadores. En Argentina implicó incluso un desafío ideológico: el acceso popular a hoteles y playas reservados tradicionalmente a las clases adineradas, como en la emblemática ciudad de Mar del Plata, produciendo el típico efecto de retirada en búsqueda de otros sitios de exclusividad. Y una expresión que también se repite a ambos lados de la cordillera es que muchos de los nuevos veraneantes nunca antes habían visto el mar...
- El otro rasgo común y quizá determinante fue la incitación a crear nuevos lazos de sociabilidad entre quienes compartían vacaciones además del trabajo. Una propuesta que apuntaba también a estimular la solidaridad y una nueva conciencia sindical, en el caso argentino, que tal vez tuvo un carácter más cívico y político en el caso chileno.
- Por cierto, esta apreciación comparativa en cuanto al “derecho al descanso” no se extiende a las respectivas experiencias de las dictaduras. En Argentina tuvimos 3 golpes de Estado desde esa temprana concepción de los derechos a una vida mejor: el del 55, que derroca a Perón y proscribire a su partido, el del 66, que derroca a Illia e instaura de nuevo un gobierno de facto y el del 76, que da inicio a la etapa más

cruenta de toda nuestra historia. Y aquí hay una diferencia que siempre me viene a la mente: en mi país había una militancia política y guerrillera que luchaba, con métodos no compartidos por la mayoría, en pro de un cambio de régimen que aunara libertad, derechos y justicia social y fue eso lo que el golpe vino a combatir, como paso previo a una drástica avanzada neoliberal en lo económico, financiero e ideológico. En Chile, por el contrario, fue precisamente ese nuevo régimen, en su esforzado camino hacia la consecución de preciados objetivos –entre ellos, la Medida 29- lo que el golpe vino a truncar con una brutalidad inaudita.

- Por eso, volviendo a las temporalidades de la memoria, me parece muy significativo que retornemos hoy, con nuestro homenaje, al futuro esperanzado que se esbozaba en ese tiempo anterior, el de la colonia, la playa, los juegos de niños, las emociones de los adultos, esa incipiente felicidad que se vivía en el campamento de Rocas de Santo Domingo.
- Pero como la memoria –la vida misma- tiene sus tonos claros y sus negros profundos, no podemos menos que confrontar su *después*, el infausto destino de ese campamento que bajo la dictadura no solamente cambió esperanza por rutina y libertad por encierro sino que fue un premeditado lugar de tortura y exterminio. En efecto, a poco que se lo analice, el caso de Rocas de Santo Domingo revela, sintomáticamente, qué era lo que venía a destruir, prioritariamente, la dictadura, y quiénes eran, en definitiva, sus principales objetivos –o víctimas-, los trabajadores, y esa nueva conciencia de clase y de derechos que se había afirmado o reafirmado en los años precedentes. Un accionar sanguinario y a la vez perverso: hacer de una colonia de vacaciones un campo de exterminio y luego retornarlo como lugar de solaz para militares y sus familiares...
- Por eso cabe celebrar también su instauración como lugar de memoria. Y la idea de que, sobre las huellas de la destrucción –creo que sólo quedaron los pilotes- se puede construir algo nuevo y de signo inverso, que recupere la impronta original, como sería la proyectada Escuela de Derechos Humanos.

- Esta decisión, producto de la lucha infatigable de los organismos de derechos humanos -aquí también nos hermana la historia, de un lado a otro de los Andes- muestra una vez más la importancia de los lugares de memoria, como trazas materiales de un tiempo que fue y que nunca debe volver a repetirse. Lugares que, más allá de señalizaciones específicas dicen, con su sola presencia, “Nunca Más”.
- Pero si esa materialidad de la memoria viene, como en la muestra *Alzheimer*, a recordarnos el deber ético de no-olvido, la refracción casi ingenua de estas imágenes, tesoros de archivo, viene también a recordarnos que, en el terreno de los derechos humanos -y de los derechos, a secas- nada puede darse por ganado: como la democracia misma, siempre están en jaque y requieren un esfuerzo permanente de afianzamiento y protección.